

Plena inclusión demanda un Plan Urgente de Transformación del Modelo Educativo hacia un sistema que garantice la Educación Inclusiva para todos



- El 29 de mayo Naciones Unidas ha dado a conocer un informe realizado tras una investigación confidencial que llevó a cabo en 2017, en la que una comisión de la ONU se entrevistó con diferentes actores del sistema educativo español. El informe concluye que el actual modelo en nuestro país es excluyente y segregador, al violar grave o sistemáticamente el derecho a la educación de los estudiantes, especialmente para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Plena inclusión ha propuesto al Gobierno de España a través del Ministerio de Educación y a los grupos parlamentarios en el marco de la Subcomisión del Pacto de Estado por la Educación una batería de 28 medidas urgentes para avanzar en la Transformación del actual sistema en un único sistema educación inclusiva para todos y todas.

En el año 2016, el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad en su Observación General 4 proclamaba que “el derecho a la educación inclusiva se centra en la participación plena y efectiva, accesibilidad, presencia y progreso de todos los estudiantes”. Por tanto, no son sólo los estudiantes con discapacidad los que tienen derecho a una educación inclusiva, sino todos los estudiantes. Pero es cierto, que el colectivo que sufre mayores dificultades para acceder a una educación inclusiva de calidad es el de los alumnos y

alumnas con discapacidad intelectual o del desarrollo, como así se recoge en el presente informe y viene denunciando Plena inclusión.

Plena inclusión considera que la educación inclusiva es un objetivo irrenunciable, tanto desde el punto de vista de la evidencia del conocimiento como desde el de los derechos, al menos en aquellos países que, como España, han ratificado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La educación inclusiva implica la transformación de culturas, políticas y prácticas educativas para conseguir eliminar o minimizar las barreras que impiden esa presencia, participación y progreso. Por ello, la entidad de referencia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias propone desde su experiencia y conocimiento 28 medidas para la transformación del actual modelo en torno a los siguientes ejes:

- **Modificaciones del currículo, el sistema de apoyos y las prácticas educativas**, centrándose en la persona y en su contexto familiar, promocionando su calidad de vida y proyecto vital, asegurándose que se produce en todos los contextos educativos, garantizando la accesibilidad universal y la superación de la brecha tecnológica.
- **Participación de las familias y el alumnado**. Potenciando su capacidad de decisión y libre elección sobre la educación que reciben, metas, objetivos y metodologías. Igualmente deben ser actores claves las entidades sociales que les representan. Sensibilizar a las AMPAS sobre la importancia de la inclusión para todos y todas.
- Aspectos clave a incorporar en la normativa. Incorporar la cláusula de no rechazo para **evitar que se niegue a los alumnos a incorporarse al centro que deseen por causa de la discapacidad**. Modificar los criterios de promoción y titulación para reconocer el esfuerzo y avance de todos los alumnos y alumnas, especialmente, en las fases de preparación para el empleo. Garantizar los ajustes razonables como medida imprescindible para hacer efectivo el derecho a la educación. Promover la equidad territorial Etc.
- **Formación y capacitación de docentes y equipos**. Garantizar desde el inicio de la formación como a lo largo del proceso de capacitación profesional formación sobre inclusión, diversidad y discapacidad. Dotar de recursos humanos y materiales suficientes a los equipos docentes.
- La transformación del sistema educativo. **Desarrollar un plan estratégico de transformación para una educación inclusiva que cuente con las organizaciones representantes de las personas con discapacidad y la experiencia en la prestación de**

apoyos a los alumnos con necesidades educativas especiales de los centros de educación especial. Ese plan debe definir el proceso de transformación de la educación hacia una educación inclusiva, tanto para los centros de educación especial como ordinaria, asegurando los sistemas de transición de los profesionales para garantizar la inclusión del conocimiento específico experto y la experiencia acumulada al servicio de una educación inclusiva.

En opinión de Enrique Galván Lamet Director de Plena inclusión “los alumnos, familias y el movimiento social organizado exige cambios que son coherentes con los valores y principios del momento actual y están asentados en derechos y legislación aplicable a España . Debemos reconocer que el sistema educativo que tenemos debe ser mejorado de forma urgente hacia un nuevo modelo. Plena inclusión , continua Galván, cuenta con un Proyecto de Transformación hacia la Educación Inclusiva en el que participan centros de educación especial, centros de educación ordinaria, alumnos, familias y profesionales de toda España generando propuestas de cambio e innovación educativa que demuestran que es posible avanzar tal como dice El Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible en “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

[Accede al posicionamiento de Plena inclusión por una educación que no deje a nadie atrás](#)

[Descarga el informe de la ONU sobre educación inclusiva en España \(español\)](#)